



FERNANDO BRUNO ESCOBAR PACHECO

FORMACIÓN ACADÉMICA

Abogado, Licenciado en Derecho y Ciencias Jurídicas (UNIVALLE, 2006). Diplomado en Derecho Constitucional Latinoamericano (Universidad Austral, Buenos Aires, 2023). Diplomado en Gobernabilidad y Gerencia Política (George Washington University, CAF, UNIVALLE, 2006). Diplomado en Derecho Constitucional (UNIVALLE, 2006).

Maestría en Derecho, especializado en Resolución Internacional de Conflictos (Facultad de Derecho y Ciencias Criminales de la Universidad de Lausanne, Confederación Suiza, 2022). Maestría en Derecho, especializado en Derecho Internacional y Comparado (Facultad de Derecho y Ciencias Criminales de la Universidad de Lausanne, Confederación Suiza, 2013). Maestría en Ciencias Sociales, especializado en Políticas de Desarrollo (Facultad de Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad de Lausanne, Confederación Suiza, 2013). Maestría en Sociología (USFX, 2010).

Becario de la Fundación Simón I. Patiño 2010 - 2013.

PRODUCCIÓN INTELECTUAL

Filosofía de los Derechos Fundamentales en situación. Publicado en Francia: Editorial: PAF, 2015. *Jurisprudencia constitucional en la nueva Constitución Política del Estado*. Tupac Katari, 2009. *Cumplimiento de los Derechos Humanos en actividades de inversión: Algunos desafíos del nuevo constitucionalismo latinoamericano*. Editorial: Brill Nijhof, 2024. *La Constitución económica olvidada en el debate sobre la estabilidad laboral en Bolivia*. Konrad Adenauer Stiftung. Publicado en Colombia, Temis, 2017. *Elección popular de jueces en Bolivia: aportes del derecho constitucional comparado al debate*. Konrad Adenauer Stiftung. Publicado en Colombia, Temis, 2019.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

PPO Abogados, Director de Litigios, septiembre de 2023 hasta la fecha. PPO Abogados, Abogado Asociado Senior, junio de 2020 hasta septiembre de 2023. Ferrere Abogados, Abogado Asociado Senior, enero de 2015 hasta mayo de 2017. Primer Secretario, Misión Permanente de Bolivia en Naciones Unidas y otros organismos internacionales en Ginebra, Suiza, mayo de 2017 - diciembre de 2019. Tribunal Constitucional Plurinacional de Bolivia, Letrado, 2013 - 2015, 2020. Tribunal Constitucional de Bolivia, Abogado Asistente, 2012 - 2013. Tribunal Constitucional de Bolivia, Abogado de Sistematización de Jurisprudencia, enero de 2005 - junio de 2009. Tribunal Constitucional de Bolivia, pasante, 2005 - 2006.

VISIÓN SOBRE LA JUSTICIA EN EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Mi visión de la justicia es que sea independiente, imparcial, racionalizadora del poder político, protectora real de los derechos de las personas y que logre ser el cauce de pacificación institucional de los problemas sociales. Juntos vamos a reescribir la historia de la justicia boliviana.

La justicia en el Estado Plurinacional de Bolivia es un valor y un principio fundamental vital para sostener la existencia del Estado Social y Democrático de Derecho. Como pilar fundamental para la consolidación de una sociedad democrática, equitativa y plural, la justicia debe ser el cauce para preservar nuestra riqueza natural, cultural y biológica. La justicia debe garantizar el respeto y la inclusión de todos nosotros los bolivianos dignos y trabajadores, promoviendo una vida cotidiana que nos permita ser felices respetando nuestra vida, dignidad, propiedad privada y libertad.

La justicia y el Derecho están ligados con la resistencia y el enfrentamiento con aquellos que se oponen a reconocer los Derechos Humanos de todos. Desde la justicia luchamos por el trabajo digno, por derechos colectivos de los pueblos indígenas, por proteger a las mujeres de violencia y a los niños del abandono. El derecho es, en su esencia, una manifestación de fuerza. La justicia equilibra la fuerza: la balanza del derecho debe ser siempre sostenida por la espada que lo impone y lo protege. Sin la espada, el Derecho carece de poder; sin la balanza, se convierte en mera fuerza sin propósito.

VISIÓN Y/O PROPUESTA TÉCNICA A LA INSTANCIA QUE POSTULA

Consistencia en la justicia constitucional y garantía del Estado Social de Derecho:

- Emitir sentencias unificadoras, temáticas, sistematizadoras y estructurales de protección de los derechos de pueblos indígenas, propiedad privada, mujeres, adultos mayores, niños, niñas y adolescentes, trabajadores, comerciantes, etc.
- Crear una unidad de coordinación y unificación de criterios jurisprudenciales que tenga alcance en todas las autoridades que ejercen justicia constitucional en Bolivia.
- Defender la independencia de la justicia constitucional.

Uso de tecnologías de la información, cumplimiento de plazos procesales y transparencia:

- Sistema de gestión procesal accesible a todos, con flujogramas y sorteos públicos y monitoreables de causas.
- Crear la unidad de auditoría informática que certifique el transcurso que tiene un expediente desde que ingresa al sistema de justicia constitucional.
- Expedientes completamente digitales.

Lucha contra la corrupción:

- Usar inteligencia artificial para identificar causas de posible manipulación de fundamentos legales y patrones de comportamiento que demuestren conflictos de intereses o actos de corrupción.

El Magistrado redacta sus fallos:

- Garantizar que el Magistrado elegido es el que redacta técnicamente sus propios fallos implementando la firma digital en las sentencias.

Pedagogía:

- Difusión en Cochabamba de cursos y eventos académicos para toda la población.

Infórmate, decide y vota